



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00001-00. DIVORCIO.- MARTHA CECILIA CUADROS Vs. OCTAVIO ONORET SANCHEZ.

SECRETARIAL: A despacho de la señora juez informando la aceptación del cargo del Curador Ad-Litem designado. Sírvase proveer.

Cali, julio 14 de 2022

Oficial mayor

Jennifer Andrea Ruiz O.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1421

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Habiéndose revisado las actuaciones aquí surtidas y la constancia precedente, se procederá a tener por posesionada a la curadora Ad- Litem, doctora ERIKA TATIANA FORERO LONDOÑO, designada para la representación del demandado OCTAVIO ONORET SANCHEZ.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca.

R E S U E L V E :

PRIMERO: TENER por posesionado a la abogada ERIKA TATIANA FORERO LONDOÑO, designada como curadora Ad-litem del demandado OCTAVIO ONORET SANCHEZ, dentro del presente proceso de divorcio, presentado a través de apoderada judicial por la señora MARTHA CECILIA CUADROS.

SEGUNDO: COMPARTIR el expediente a través de plataforma virtual, a la abogada ERIKA TATIANA FORERO LONDOÑO, concediéndole el término de veinte (20) conforme a lo dispuesto por la Ley, para que presente escrito de contestación de la demanda

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64c8bd4c62e56c15753b38397c0b5867d2292069320c324c299454a52623eb05**
Documento generado en 13/07/2022 08:35:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>